





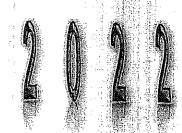
Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum Área: Coordinación de Protección Civil MT/CPC/1425/22 Tulum, Q. Roo, a 02 de mayo de 2022



Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civili.

CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV
"OXXO MAYAPAX"
TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS
Y LICORES EN ENVASE CERRADO.

TULUM, QUINTANA ROO.



Confundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Polífica de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Polífica del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción i de la Ley de los Municiplos del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Profección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Goblerno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 4 de Marzo de 2022, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extlende la presente <u>CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u>, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, camble de domicillo, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo e esta Coerdinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Bratección Civil podrá revocaria.

20/05/22 20/05/22

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM MUNICIPIO DE TULUM